



Ayuntamiento
de Los Barrios

Nº decreto
1931
Fecha de Firma:
28/11/2025
Los Barrios

Manuel Muñoz García, Concejal Delegado de Economía y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), en virtud de Decreto n.º 1902, de fecha 20 de octubre de 2023, de Delegación de competencias, vengo en dictar el siguiente,

D E C R E T O

Departamento: PERSONAL

Expte./Ref: 2025/DYN_01/001903

Asunto: Nombramiento como Funcionaria Interina para la plaza de Arquitecta Superior a jornada completa y cofinanciada por la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

Interesada: Dª. Elena Ordóñez Marmolejo.

Visto el certificado de la sesión plenaria ordinaria de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, de fecha 18 de junio de 2025, relativo a la propuesta de aprobación del Plan de asistencia económica a municipios de población inferior a 25.000 habitantes para la contratación de personal técnico y publicado en el BOP de Cádiz n.º 118, de fecha 24 de junio de 2025.

Vista la Adenda al Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Cádiz y el Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios para el desarrollo del Plan asistencia económica a municipios de población inferior a 25.000 habitantes para la contratación de personal técnico, de fecha 29 de septiembre de 2025.

Vista la Providencia de Alcaldía, de fecha 4 de noviembre de 2025, por la que se dispone que por parte del Departamento de Personal de Recursos Humanos se proceda a iniciar el procedimiento correspondiente para la contratación de un/a Arquitecto/a Superior, a jornada completa por un período de 12 meses, con la cofinanciación de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

Visto el informe de fiscalización, de fecha 11 de noviembre de 2025, emitido por la Intervención de este Ayuntamiento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q46QCZY4TKTFZ2L5D4NKO6M	Fecha	28/11/2025 14:17:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JOSE LUIS LOPEZ GUIO		
Firmado por	MANUEL MUÑOZ GARCIA		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7Q46QCZY4TKTFZ2L5D4NKO6M	Página	1/4



Ayuntamiento
de Los Barrios

Visto el Decreto de Alcaldía n.º 1797, de fecha 12 de noviembre de 2025, de aprobación de las Bases de la convocatoria junto con la Convocatoria para la selección de una plaza de Arquitecto/a Superior a jornada completa, en régimen de personal funcionario interino, mediante el sistema de concurso de méritos y cofinanciada por la Excma. Diputación Provincial de Cádiz; siendo publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Los Barrios con número de anuncio 2025/0000000119 y de fecha 12 de noviembre de 2025.

Visto el Decreto de Alcaldía n.º 1854, de fecha 19 de noviembre de 2025, relativo a la aprobación del Listado Definitivo de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la selección de una plaza de Arquitecto/a Superior a jornada completa, en régimen de personal funcionario interino, mediante el sistema de concurso de méritos y cofinanciada por la Excma. Diputación Provincial de Cádiz; siendo publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Los Barrios con número de anuncio 2025/0000000126 y de fecha 20 de noviembre de 2025.

Vista el Acta del Tribunal Calificador, de fecha 21 de noviembre de 2025, por la que se propone a Dª. Elena Ordóñez Marmolejo como la persona aspirante, que ha superado el concurso de méritos convocado por este Ayuntamiento para la provisión temporal de la plaza de Arquitecta Superior (a jornada completa), cofinanciada por la Excma. Diputación Provincial de Cádiz y publicada en el Tablón de Edictos con número 2025/0000000129 y de fecha 24 de noviembre de 2025.

Vista las alegaciones presentadas por el aspirante D. Mario Helio Fernández Ardanaz, con registro general de entrada 2025016953 y de fecha 24 de noviembre de 2025.

Vista el Acta del Tribunal Calificador, de fecha 27 de noviembre de 2025, por la que se resuelven las alegaciones presentadas por el aspirante D. Mario Helio Fernández Aranza y se propone a Dª. Elena Ordóñez Marmolejo como la persona aspirante, que ha superado el concurso de méritos convocado por este Ayuntamiento para la provisión temporal de la plaza de Arquitecta Superior (a jornada completa), cofinanciada por la Excma. Diputación Provincial de Cádiz y publicada en el Tablón de Edictos con número 2025/0000000132 y de fecha 28 de noviembre de 2025.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q46QCZY4TKTFZ2L5D4NKO6M	Fecha	28/11/2025 14:17:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JOSE LUIS LOPEZ GUIO		
Firmado por	MANUEL MUÑOZ GARCIA		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7Q46QCZY4TKTFZ2L5D4NKO6M	Página	2/4



Ayuntamiento
de Los Barrios

Visto lo dispuesto en el art. 10.1.c del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, de forma que el nombramiento de funcionaria interina responde a una necesidad extraordinaria y urgente de cara a reforzar e impulsar la gestión y tramitación de proyectos urbanísticos y de naturaleza temporal al venir cofinanciada dicha plaza con cargo a la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

En virtud de cuanto se ha expuesto, y de conformidad con el Decreto 1902/2023, de 20 de octubre, de delegación de competencias y en virtud de lo dispuesto en el art. 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

VENGO EN RESOLVER:

Primero.- Realizar el nombramiento como funcionaria interina a favor de Dª. Elena Ordóñez Marmolejo, con D.N.I.:***8440**, para ocupar la plaza de Arquitecta Superior perteneciente al Grupo: A, Subgrupo: A1, Escala: Administración Especial; Subescala: Técnica, a jornada completa y por un período de 12 meses.

Segundo.- Notificar la presente resolución a la interesada comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

En el caso que el nombramiento conlleve cambio de residencia, el plazo se ampliará hasta los diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Tercero.- Informar a la interesada acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

Cuarto.- Comunicar la presente resolución a los Departamentos de Personal, Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

Quinto.- Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el Tablón de Anuncios y en la Web de la Corporación de este Ayuntamiento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q46QCZY4TKTFZ2L5D4NKO6M	Fecha	28/11/2025 14:17:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JOSE LUIS LOPEZ GUIO		
Firmado por	MANUEL MUÑOZ GARCIA		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7Q46QCZY4TKTFZ2L5D4NKO6M	Página	3/4



Ayuntamiento
de Los Barrios

Sexto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Concejal-Delegado del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios en la fecha de la firma electrónica que figura en el presente Documento. De lo que como Secretario doy fe y se procede a su transcripción al Libro de Resoluciones.

EL ALCALDE,
(P.D.: 1902/2023, de 20 de octubre)
EL CONCEJAL-DELEGADO
Fdo. Manuel Muñoz García.

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo. José Luis López Guío.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q46QCZY4TKTFZ2L5D4NKO6M	Fecha	28/11/2025 14:17:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JOSE LUIS LOPEZ GUIO		
Firmado por	MANUEL MUÑOZ GARCIA		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7Q46QCZY4TKTFZ2L5D4NKO6M	Página	4/4